

OFICIAL y hora de las tres y media de la tarde se hace saber por medio del presente, á fin de que, los que deseen hacer proposiciones lo verifiquen siempre que estas no excedan del tipo de 3515 pesos 22 centavos á que asciende el presupuesto de contrata, ajustándose en un todo al modelo que consta unido en el respectivo pliego de condiciones.

Ponce, Octubre 13 de 1896.—El Alcalde Presidente, Alvarado. (192) 3—2

Al público.—En virtud de no haberse presentado ninguna solicitud al concurso abierto para la provisión en propiedad de la plaza de Ayudante de la Escuela elemental que en el poblado de la Playa de esta Ciudad dirige el profesor Don Santiago Gonzalez no obstante haberse anunciado en la forma reglamentaria diferentes veces, encontrándose servida accidentalmente la mencionada plaza, el Excmo. Ayuntamiento á quien se dió cuenta con el respectivo expediente acordó continuar abierto el indicado concurso por tiempo indeterminado hasta que se presenten aspirantes al referido cargo.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Ponce, Octubre 6 de 1896.—El Alcalde, Alvarado.—El Secretario, Joaquín L. Dapena. [146] 3—3

#### Alcaldía Municipal de Dorado.

Con esta fecha se ha fijado al público por el término de Ley, el reparto de contribución municipal, establecida para el presente año económico.

Lo que hago notorio para conocimiento general. Dorado, 17 de Octubre de 1896.—El Alcalde, Pedro Lopez. [324]

#### Alcaldía municipal de Yabucoa

Vacante la Escuela rural de "Aguacate" en esta jurisdicción, se anuncia concurso, por el término de 20 días, para su provisión en propiedad.

Dicha Escuela está dotada con 300 pesos de sueldo anual, 60 para alquiler de casa y 24 pesos para gastos de escritorio.

Lo que se hace público para que los Profesores que aspiren á obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas, hasta el día 6 de Noviembre próximo venidero.

Yabucoa, 17 de Octubre de 1896.—El Secretario, Narciso Costa.—Vº Bº—El Alcalde, García. [322] 3—1

#### Alcaldía Municipal de Guayanilla

Al público.—3ª licitación.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Pedro Ruiz, vecino de este pueblo con residencia en el barrio del Llano, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años 93-94, 94-95 y 95-96, se ha dispuesto por auto de la fecha sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor consistentes en seis cuerdas de terreno á pasto, lindantes al Norte con otros de Don José Arzola Rodríguez; al Este con los de Don Ulises Olivieri; al Sur con los de Don Eduardo Pascual y al Oeste con Don Rafael Lopez Ortiz; revalorados en la cantidad de 13 pesos 33 centavos, y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre en esta Alcaldía el día 31 de Octubre; no admitiéndose postura que no cubra el precio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde á las nueve de su mañana.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 10 de Octubre de 1896.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Zavala. [178] 3—2

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don José María Gonzalez por Don Saturnio Acosta, vecino de este pueblo con residencia en el barrio de la Boca, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales, se ha dispuesto por auto de la fecha sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor consistentes en 11 cuerdas de terreno igual á 4 hectáreas, 32 áreas, 34 centáreas, que lindan al Este con terrenos de la hacienda de Don Gerónimo Llaveras; al Oeste con los de la sucesión de Don José Esteva; al Sur con terrenos que pertenecen al Estado; y al Norte con terrenos de Doña Dolores Gonzalez; valorados en la cantidad de 10 pesos y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre en esta Alcaldía el día 31 de Octubre, no admitiéndose postura que no cubra el precio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde á las nueve de la mañana.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 1º de Octubre de 1896.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Zavala. 3—1

#### Alcaldía Municipal de Hormigueros

Desde esta fecha y durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de gastos ó ingresos de este pueblo para el ejercicio entrante de 1897 á 98, formado por la Comisión nombrada al efecto con la memoria que prescribe el artículo 25 del Decreto de contabilidad vigente, y censurado por el Caballero Síndico.

Y se hace notorio á los efectos del artículo 146 de la Ley municipal.

Hormigueros, Octubre 16 de 1896.—El Alcalde, Deulofen. [214] 3—2

Al público.—Por acuerdo del Ayuntamiento en sesión tenida el día 16 del corriente mes, se hace público por el presente anuncio.

Que todos los que se consideren tener derecho á créditos pendientes contra este Municipio, correspondientes á ejercicios anteriores al de 1895 á 96; presenten los documentos en su poder que lo acrediten, ó las reclamaciones legales, á esta Alcaldía, dentro del término de un mes á partir desde la fecha en que aparezca este en la GACETA OFICIAL de la Provincia, para poder incluirlos en el presupuesto adicional que habrá de formarse al terminar la ampliación del ejercicio rendido de 1895 á 96.

Terminado aquel plazo de un mes, sin que hayan los interesados cumplido los conceptos indicados, se considerarán sin derecho alguno á cualesquiera reclamación que pueda hacerse.

Lo que se hace público para conocimiento general y el de los interesados.

Hormigueros, Octubre de 1896.—El Alcalde, Deulofen. [319] 3—1

#### Alcaldía Municipal de Caguas

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Don Francisco Macías en cobro de contribuciones y costas causadas, se ha dispuesto por auto de esta fecha la venta en pública subasta de cinco cuerdas de terreno, embargadas á la citada sucesión en el barrio de Beatriz de este término municipal, siendo sus colindancias como sigue: por el Norte con Don Francisco Diaz Magdaleno; por el Sur con terrenos de la misma sucesión; por el Este con Don Celedonio Rosa y por el Oeste con Don Juan García. Dicho terreno ha sido tasado á 3 pesos cuerda y se rematarán en el salón de esta Casa Consistorial el 31 del corriente mes de una á tres de su tarde, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Caguas, Octubre 15 de 1896.—El Alcalde, Arturo Mas.—El Comisionado, Francisco Martínez. [318] 3—1

#### Alcaldía Municipal de Bayamón

Por auto fecha de hoy, se dispone sacar á pública subasta por tercera vez, que tendrá lugar en la antesala de esta Casa Consistorial entre una y tres de su tarde, el día 31 del actual, 12 cuerdas de terreno embargadas á Fideia Rosado, para pago de contribuciones municipales, costas y gastos que la misma adeuda, ascendentes á la cantidad de 29 pesos con 23 centavos, cuyo terreno radica en el barrio de Buenavista de este término municipal, y colinda por el este con una quebrada; por el Norte con Tomás Vargas; por el Oeste con la sucesión Ramos, representada por Don Marcos Ramos; y por el Sur con Juan Eduvigés Andino; en cuya subasta, no se admitirá proposición que no cubra la cantidad de los mencionados 29 pesos con 23 centavos, siendo cuenta del rematista la adquisición del título de propiedad.

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Bayamón, 14 de Octubre de 1896.—El Alcalde, J. Alonso.—El Comisionado, Baltasar Brañuelas. [321] 3—1

#### Alcaldía Municipal de Barros

Las personas que tengan en esta Alcaldía cantidades depositadas para responder á los expedientes de composición con la Administración de Hacienda, ó por cualquier otro concepto, se servirán presentar en la misma, en día y hora hábil, los documentos justificativos que lo acrediten, durante el término de quince días.

Barros, 21 de Octubre de 1896.—El Alcalde interino, José J. Latoré. 3—1

#### Alcaldía Municipal de Aguadilla

En sesión del 12 de Agosto del corriente año, el Ayuntamiento de Aguadilla acordó anunciar por medio de la GACETA OFICIAL y en quince números consecutivos el extravío de la carta de pago expedida por el Depositario de fondos municipales en Julio de 1895 con la suma de 59 pesos, moneda mejicana.

Aguadilla, Septiembre 29 de 1896.—El Alcalde, Ramon E. Maronez. [197] 15—6

#### Alcaldía Municipal de Patillas

Desde hoy y por el término de quince días, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo de 1897 á 98, formado por la Comisión de Hacienda y censurado por el Síndico de lo administrativo.

Patillas, 10 de Octubre de 1896.—El Alcalde, Arturo Ricci. [172] 3—3

#### Alcaldía Municipal de Salinas

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que

adeuda á este Municipio la sucesión de Don Juan Vives de la Rosa, vecino de Guayama, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 100 cuerdas de terreno, equivalentes á 39 hectáreas, 30 áreas y 40 centáreas, embargadas á la referida sucesión, las que radican en el barrio de Quebrada-yeguas, lugar de Abel, de este término municipal, dedicadas á pastos, monte y maleza, siendo sus linderos al Oeste terrenos de Don Celso Caballero Balbás; Sur y Este con el río "Majada" y al Norte con otros terrenos de la dicha sucesión deudora, habiendo sido tasado el terreno embargado en la suma de 800 pesos.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 26 del actual á las nueve de la mañana en esta Casa Consistorial, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación al contado.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Salinas, Octubre 11 de 1896.—El Comisionado, Juan José Carattini.—Vº Bº—El Alcalde, Vazquez [166] 3—3

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Estado la sucesión de Don Juan Vives de la Rosa, vecino de Guayama, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 50 cuerdas de terreno, equivalentes á 19 hectáreas, 65 áreas y 20 centáreas, embargadas á la referida sucesión, las que radican en el barrio de Quebrada-yeguas, lugar de Abel, de este término municipal, dedicadas á pastos, monte y maleza, siendo sus linderos: al Oeste terrenos de Don Celso Caballero Balbás; Sur y Este con el río "Majada" y al Norte con la misma propiedad de la sucesión deudora, habiendo sido tasado el terreno embargado en la suma de 400 pesos.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 26 del actual á las nueve y media de la mañana en esta Casa Consistorial, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación al contado.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Salinas, Octubre 11 de 1896.—El Comisionado, Juan José Carattini.—Vº Bº—El Alcalde, Vazquez. [167] 3—3

#### Alcaldía Municipal de Toa-alta

Por el presente se convoca á todos los contribuyentes de este término municipal, concurren á la Depositaria dentro del término de ocho días á satisfacer el 1º y 2º trimestre de la contribución municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1896-97, cuyo pago se hará á buena cuenta y á reserva de canjear los recibos en su oportunidad; apercibidos de que se procederá al cobro por la vía de apremio, vencido que fuere dicho plazo.

Toa-alta, 17 de Octubre de 1896.—El Alcalde, A. Morales. [215] 3—2

#### Alcaldía Municipal de Juana Diaz

Terminado el repartimiento gremial obligatorio para cubrir el del presupuesto ordinario del ejercicio 1896-97, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía por el término de ocho días que empezarán á correr desde esta fecha, para que los contribuyentes por el concepto de riqueza agrícola y de industria y comercio puedan pasar á enterarse de la cuota que á cada cual ha correspondido ó interponer las reclamaciones á que hubiere lugar.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento general.

Juana Diaz, 16 de Octubre de 1896.—El Alcalde, Lorenzo Carbó. (206) 3—1

En la madrugada de ayer ha desaparecido de la hacienda "Destierro" de Don Juan Serrallés, un caballo de su propiedad, de 6¼ de alzada, zaino colorado, con un incero en la frente, cola y crin regular, marcado en la nalga derecha con las letras J. S.

Juana Diaz, 6 de Octubre de 1896.—El Alcalde, Lorenzo Carbó. [242] 3—

#### Alcaldía Municipal de Arecibo

Se ha depositado en poder de Don Miguel Olmo una yegua aparecida en la hacienda "Los Caños", de color zaino oscuro, alzada 6¼, edad 10 años, paso trote crin y cola negras y recortadas, frente blanca, de manchas negras en la misma, la uña delantera izquierda y la trasera derecha blancas.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para que se crea con derecho al dominio del referido animal presente en esta Alcaldía los documentos justificativos.

Arecibo, 25 de Septiembre de 1896.—El Alcalde accidental, Ramón García. [203] 3—

El día 28 del corriente, á las nueve de su mañana, tendrá lugar el remate del cobro del impuesto de consumos sobre la leche, desde 1º de Noviembre próximo al 30 de Junio de 1897.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instrucción vigente, en esta Casa Consistorial ante la Junta del ramo, hallándose de manifiesto en Secretaría los documentos que han de regir en el contrato.

Lo que se hace notorio por medio del presente para conocimiento general.

Arecibo, Octubre 17 de 1896.—El Alcalde interino, Ramon García. [204] 3—